RESOLUCIÓN No. AS CD MDC-081 DE 2026
(Julio 10)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Corrales, suscribió en la modalidad de contratación directa el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-MCD-081 DE 2026 (CONTRATACION DIRECTA), cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERARIO PARA REALIZAR EL MANEJO Y CONDUCCIÓN DE LA RETROEXCAVADORA Y BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACÁ con **NELSON EDGARDO VELANDIA ZÁRATE,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.057.572.018, con un plazo de ejecución del contrato será por el término comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el 29 de diciembre de 2026 y un valor de **CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS MC. ($14,100,000.00)**

2. Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del contrato cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERARIO PARA REALIZAR EL MANEJO Y CONDUCCIÓN DE LA RETROEXCAVADORA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACÁ con **NELSON EDGARDO VELANDIA ZÁRATE,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.057.572.018 a GIOMAR SAMANTA GONZÁLEZ RINCÓN, en su calidad de secretaria de Obras Públicas, desarrollo y Planeación o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico,

GIOMAR SAMANTA GONZÁLEZ RINCÓN
Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación